



**ACTA NÚMERO 14**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Asimismo, solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintidós diputadas y diputados. Las diputadas Maribel Aguilar González, Plásida Calzada Velázquez, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Miriam Reyes Carmona; y los diputados Antonio Chaurand Sorzano, David Martínez Mendizábal, Ernesto Millán Soberanes, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Luis Ricardo Ferro Baeza, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. La diputada Martha Edith Moreno Valencia —a distancia— y el diputado Jesús Hernández Hernández, durante el punto dos. La diputada María Isabel Ortiz Mantilla, en el punto cinco. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo —a distancia— y el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, en el punto siete. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con diecinueve minutos, del trece de diciembre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos. -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el cinco de diciembre del año en curso. Con treinta y tres votos, en la misma modalidad de votación, se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputada local de Maribel Aguilar González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 1/LXVI-L), y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo cincuenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 131/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 132/LXVI-I). Y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce —fracción undécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato (ELD 133A/LXVI-I) y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 133B/LXVI-I). Agotada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la parte correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y la parte correspondiente al segundo ordenamiento a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, *en materia de igualdad sustantiva* (ELD 134/LXVI-I). Agotada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Y para opinión la remitió a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

—fracción décima, segundo párrafo— y ciento dieciséis —fracción quinta— del ordenamiento en cita. -----

Se dio cuenta con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo cuarto y un párrafo segundo al artículo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de protección a la salud*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (ELD 14/LXVI-MPD). La presidencia turnó la Minuta para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

A petición de la presidencia, la diputada Plásida Calzada Velázquez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta a los alcaldes y alcaldesas de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú para que, a la brevedad, realicen acciones tendientes a crear y, en su caso, adicionar o modificar la reglamentación para garantizar los derechos en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la elección de delegados y subdelegados y a fin de contemplar la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (ELD 59/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Durante este punto del orden del día, la presidencia pidió guardar el orden a las personas que se encontraban en el área de público. El diputado David Martínez Mendizábal solicitó escuchar a las personas y no apresurar a la oradora a iniciar su intervención. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván solicitó una moción de orden para dar continuidad a la sesión y darles la voz a las personas manifestantes en otro espacio. Y el diputado Rodrigo González Zaragoza sugirió que una comisión les escuchara.

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que instruya la comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas, Héctor Salgado Banda, ante este Congreso para que rinda un informe detallado financiero sobre la colaboración entre el Gobierno del Estado y el Grupo Pachuca (ELD



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

60/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Se registraron las participaciones de los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Rodrigo González Zaragoza, para hablar a favor de la obvia resolución. Concluidas las participaciones se recabó votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo; al no haber participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, resultando no aprobado el punto de acuerdo, al computarse veinte votos en contra y dieciséis votos a favor. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo; los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Alejandro Arias Ávila y David Martínez Mendizábal; la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco; y los diputados Ernesto Millán Soberanes y José Erandi Bermúdez Méndez, razonaron su voto. La presidencia instruyó el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos doce y trece del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. Se recabó votación económica de la propuesta —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, con treinta y cuatro votos. La presidencia indicó que se continuaría con el desahogo del orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y el artículo dieciocho de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 125/LXVI-I). Se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks, en términos de la fracción primera del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, para hablar a favor. Agotadas las participaciones, la presidencia indicó que, en lo referente al primer ordenamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso. Se recabó votación nominal —mediante el sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Enseguida se sometió a discusión en lo particular, y al no haber reservas, la presidencia declaró





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. También, y en virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política local ordenó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente. -----

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al acuerdo tomado por la Mesa Directiva, en relación con la discusión de los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, de conformidad con los artículos cincuenta y dos y cincuenta y cuatro —fracciones segunda y tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo (ELD 64/LXVI-I), Acámbaro (ELD 65/LXVI-I), Apaseo el Alto (ELD 66/LXVI-I), Apaseo el Grande (ELD 67/LXVI-I), Atarjea (ELD 68/LXVI-I), Celaya (ELD 69/LXVI-I), Comonfort (ELD 70/LXVI-I), Coroneo (ELD 53/LXVI-I), Cortazar (ELD 71/LXVI-I), Cuerámbaro (ELD 72/LXVI-I), Doctor Mora (ELD 73/LXVI-I), Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (ELD 74/LXVI-I), Guanajuato (ELD 75/LXVI-I), Huanímaro (ELD 76/LXVI-I), Irapuato (ELD 77/LXVI-I), Jaral del Progreso (ELD 78/LXVI-I), Jerécuaro (ELD 79/LXVI-I), León (ELD 54/LXVI-I), Manuel Doblado (ELD 80/LXVI-I), Moroleón (ELD 81/LXVI-I), Ocampo (ELD 55/LXVI-I), Pénjamo (ELD 82/LXVI-I), Pueblo Nuevo (ELD 56/LXVI-I), Purísima del Rincón (ELD 83/LXVI-I), Romita (ELD 84/LXVI-I), Salamanca (ELD 85/LXVI-I), Salvatierra (ELD 86/LXVI-I), San Diego de la Unión (ELD 57/LXVI-I), San Felipe (ELD 87/LXVI-I), San Francisco del Rincón (ELD 88/LXVI-I), San José de Iturbide (ELD 89/LXVI-I), San Luis de la Paz (ELD 90/LXVI-I), San Miguel de Allende (ELD 91/LXVI-I), Santa Catarina (ELD 92/LXVI-I), Santa Cruz de Juventino Rosas (ELD 93/LXVI-I), Santiago Maravatío (ELD 94/LXVI-I), Silao de la Victoria (ELD 95/LXVI-I), Tarandacua (ELD 96/LXVI-I), Tarimoro (ELD 97/LXVI-I), Tierra Blanca (ELD 98/LXVI-I), Uriangato (ELD 99/LXVI-I), Valle de Santiago (ELD 100/LXVI-I), Victoria (ELD 101/LXVI-I), Villagrán (ELD 102/LXVI-I), Xichú (ELD 103/LXVI-I) y Yuriria (ELD 104/LXVI-I). Se registró la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor de los dictámenes. Agotada la participación se recabó votación nominal —en la modalidad electrónica y convencional de quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobados los dictámenes en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Al no haber reservas en lo particular, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes, y ordenó la remisión de los decretos aprobados al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

En el apartado de asuntos generales se registró la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, con el tema *agradecimiento*. - - - - -

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. - - - - -


La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -

  
**Rolando Fortino Alcántar Rojas**  
Diputado presidente

  
**Noemí Márquez Márquez**  
Diputada secretaria

  
**Rocío Cervantes Barba**  
Diputada secretaria

  
**Miriam Reyes Carmona**  
Diputada vicepresidenta

✱